



Civil Rights Department

651 Bannon Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

19 de agosto de 2025

Para publicación inmediata
publicaffairs@calcivilrights.ca.gov
916-938-4113

Distrito Escolar de Lemoore se acuerda a supervisión y capacitación tras investigación estatal por presunta discriminación por discapacidad contra un empleado

El distrito escolar pagará \$90,000 y actualizará sus políticas para garantizar que el personal gestione adecuadamente las solicitudes de discapacidad

SACRAMENTO – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) anunció hoy haber llegado a un acuerdo con el Distrito Escolar Primario Lemoore Union en el Condado de Kings para resolver las acusaciones de que un empleado del distrito fue objeto de discriminación por discapacidad en el lugar de trabajo. Como parte del acuerdo, el distrito pagará un poco más de \$90,000 al empleado y se someterá a la supervisión del estado para garantizar que las denuncias por discapacidad se traten adecuadamente en el futuro.

“Nadie debería tener que preocuparse nunca por perder su trabajo por pedir un permiso para cuidar de su salud,” **dijo el director del CRD, Kevin Kish.** “Ya sea por una discapacidad o por cualquier problema de salud grave, California cuenta con protecciones para los trabajadores que necesitan apoyo. A través de este acuerdo, el Distrito Escolar Primario Lemoore Union está tomando medidas importantes para cumplir con la ley y salvaguardar los derechos de los trabajadores con discapacidades.”

Despedido después de pedir licencia

En 2023, el CRD recibió una denuncia contra el Distrito Escolar Primario Lemoore Union de un trabajador que alegaba represalias y discriminación por discapacidad. Según la denuncia, el trabajador dijo que había sido reprendido por su supervisor en una evaluación de su desempeño y finalmente despedido tras comunicarle que necesitaría tiempo de licencia para recibir tratamiento por una discapacidad. Además, el trabajador dijo que en sus evaluaciones de trabajo no se mencionaban problemas de desempeño hasta después de hacer la solicitud de licencia. Aunque el empleado dijo que al final se le concedió algún permiso, alegó que no se le renovó el contrato como represalia por solicitar el permiso y como consecuencia de que el distrito no se adaptó a la discapacidad del empleado.

La investigación estatal resultó en un acuerdo

Después de realizar una investigación inicial, el CRD proporcionó al trabajador y al distrito escolar una oportunidad para resolver las acusaciones de forma voluntaria a través de una mediación. Como resultado del acuerdo, el distrito escolar, sin admitir responsabilidad, llevará a cabo lo siguiente:

- Brindar capacitación obligatoria a todos los supervisores y directivos sobre cómo manejar solicitudes de adaptación por discapacidad, con énfasis en discapacidades que puedan ser ocultas o no visibles.
- Elaborar y — tras la revisión del CRD — distribuir a todos los supervisores y directivos una guía que detalle el proceso para atender las solicitudes de adaptaciones razonables por parte de empleados.
- Informar al CRD sobre la forma en que se han gestionado, durante un período de tres años escolares, las denuncias de discriminación por discapacidad presentadas por el personal del distrito.
- Pagar \$90,705 a la parte denunciante por los salarios perdidos y otros daños sufridos.

Si usted o alguien que conoce sufrió discriminación laboral, el CRD podría brindarle asistencia en el [proceso de denuncia](#). El Departamento también [brinda información general y hojas de datos en línea](#) sobre la protección de los derechos civiles, incluidos los relacionados con la [discriminación y el acoso en el lugar de trabajo por motivos de discapacidad](#) y el [cuidado familiar y la licencia médica](#).

El acuerdo anunciado el día de hoy fue alcanzado por la abogada sénior Lily Weaver, la abogada sénior Shilpa Ram y el abogado jefe adjunto Asaf Orr. El acuerdo fue mediado por la abogada IV mediadora, Mary Leichliter.

Una copia del acuerdo está disponible [aquí](#).

###

El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) es el organismo encargado de la aplicación de las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger a las personas de California de la discriminación ilícita en el empleo, la vivienda, los espacios públicos y los programas y actividades con financiación estatal, y los crímenes de odio y la trata de personas. Para obtener más información, visite calcivilrights.ca.gov.

